



Ciudad de México, 14 de julio de 2025
Oficio No. 5430/0543/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

CARLOS PATRICIO ACOSTA RODRIGUEZ BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN

P R E S E N T E

En atención a su oficio 2280/137/2025, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$5,447,714.51** (cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos catorce pesos 51/100 M.N.) con cargo a la partida 25301, para la adquisición de **medicamentos de nutrición parenteral con mezclado incluido**.

Al respecto, de acuerdo a lo ejercido el año anterior y derivado al presupuesto limitado asignado al Hospital en el presente ejercicio y por instrucciones superiores, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos únicamente por la cantidad de \$3,580,000.00** (tres millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Con cargo a la Presión de Gasto del ejercicio 2025.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Cipriano Solís Badillo – Director de Administración
Juan Antonio Gama Gómez – Subdirector de Recursos Materiales
Victor Hernandez Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacén
Erika Janet Islas Ortega – Jefa de Servicios Farmacéuticos

LMP / SFG / kkf



HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO
1:36 PM

21 JUL 2025

DEPARTAMENTO DE
GASTROENTEROLOGÍA
Y NUTRICIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 25 de julio de 2025
Oficio No. 5430/0576/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

CARLOS PATRICIO ACOSTA RODRÍGUEZ BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio 2280/159/2025, solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de "Medicamento de Nutrición Parenteral (NPT) con mezclado incluido", con cargo a la partida 25301.

Al respecto por instrucciones superiores se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo del 27/07/2025 al 31/07/2025.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional con recursos propios.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

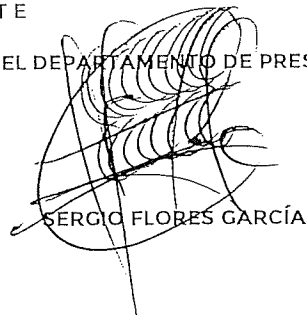
Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

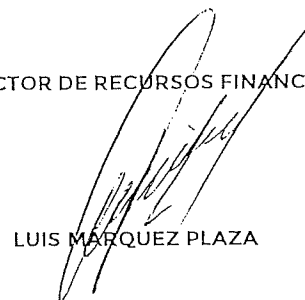
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

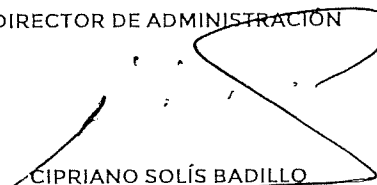
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Graciela Villeda González.- Jefa del Depto. De Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Erika Janet Islas Ortega.- Jefa de Servicios Farmacéuticos
LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503